Bogotá D.C, 13 de enero de 2025

CANLC.323.0406-23
Al contestar cite este consecutivo

Doctora:
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO BUCARAMANGA

**ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS**
Profesional universitario Alumbrado Público
Supervisor CTO Interventoría 323-2023

**REFERENCIA:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023 "INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"

**ASUNTO:** SOLICITUD PRORROGA AMPLIACION 01 A LA SUSPENSIÓN No 4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 323-23

Cordial saludo:

En consideración a lo manifestado por los contratistas de obra en el cual solicitan la prórroga ampliación No 01 a la suspensión No 4 de los contratos de obra 289 mediante el comunicado CO-289-BGA-0104, del 13 de enero de 2025 y el contrato 290 mediante comunicado COM-0103-1INT-2024, del 13 enero de 2025 y considerando el aval de la prórroga ampliación No 1 a la suspensión No 4 bajo los comunicados CANLC.323.0404 y CANLC.323.0405, del 13 de enero de 2025, se solicita formalmente la ampliación a la prórroga No 1 de la suspensión No 4 del contrato de Interventoria bajo el entendido que el desarrollo de nuestras funciones son accesorio a los contratos de obra 289 y 290 y por lo tanto se solicita sea suspendido el mismo, por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025 o hasta que se superen las circunstancias que motivan dicha actuación.

Cordialmente,

**JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC

**CONSORCIO**
**CONSTRUELECTRICOS**

Bucaramanga, enero 13 de 2025

Señores
**CONSORCIO ALUMBRADO NLC**
**JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**
Interventoría
Bucaramanga

**CO-289-BGA-104**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 289 DEL 2023, OBJETO: "MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- GRUPO 6"

ASUNTO: **SOLICITUD DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.4**

Cordial Saludo

Como representante legal del CONSORCIO CONSTRUELECTRICOS, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la ampliación No.1 a la suspensión No.4 del contrato de obra pública No. 289 del 2023, el cual fue suspendido el pasado 26 de diciembre de 2024. Dicha solicitud radica en que hasta la fecha nos encontramos en proceso de certificación RETIE, tenemos programada una visita inicial para el 19 de febrero de 2025.

Agradecemos se analice la situación y contemos con su apoyo para ampliar la suspensión hasta el 17 de marzo del 2025 siendo el tiempo necesario para adelantar las subsanaciones que se puedan llegar a presentar por parte del certificador o hasta que las causas sean superadas. Se anexa soporte.

Cordialmente.

Néstor Andrés M

**NESTOR ANDRES MESA SANTANDER**
Representante legal
**CONSORCIO CONSTRUELECTRICOS**

Bucaramanga, enero 10 de 2025

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Con el **CONSORCIO CONSTRUELECTRICOS** identificado con Nit 901767403 tiene la propuesta ODIR 008118 denominada **"Alumbrado Av. González Valencia"** que consta del siguiente alcance:

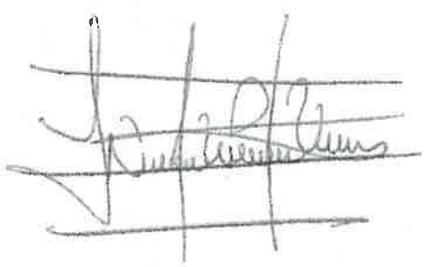
• Dictamen de Inspección RETIE para Uso Final alumbrado público. Inspección RETIE de uso final de alumbrado público con luminarias.

• Dictamen de Inspección RETILAP para Alumbrado Exterior alumbrado público. Inspección Retilap vía M2 de alumbrado público con luminarias.

Dicho proyecto está en proceso de certificación RETIE para evaluar la conformidad y cumplimiento, con fecha de visita inicial del 19 de febrero de 2025.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.

Atentamente:



Ing. Nolber Peñaranda Vargas
Director Técnico
**ODIR CERTIFICACIONES S.A.S.**
NIT: 901.124.247-3

**CONSORCIO ALUMBRADO NLC**
NIT: 901.772.778-1
Contrato interventoría No: 323-2023

Nogaall S.A.S. LITORAL CONSULTING S.A.S

Bogotá D.C, 13 de enero de 2025

**CANLC.323.0404-23**
Al contestar cite este consecutivo

Doctora:
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO BUCARAMANGA

**ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS**
Profesional universitario Alumbrado Publico
Supervisor CTO Interventoría 323-2023

**REFERENCIA:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023 "INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"

**ASUNTO:** CONCEPTO PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No 4 CONTRATO OBRA NO 289 LOTE 6

Cordial saludo:

En consideración a lo manifestado por el contratista de obra mediante comunicado CO-289-BGA-104, del 13 de enero de 2025, en el cual solicitan la prórroga 01 a la suspensión No: 04 del contrato de obra No 289 por los siguientes motivos:

Como representante legal del CONSORCIO CONSTRUELECTRICOS, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la ampliación No.1 a la suspensión No.4 del contrato de obra pública No. 289 del 2023, el cual fue suspendido el pasado 26 de diciembre de 2024. Dicha solicitud radica en que hasta la fecha nos encontramos en proceso de certificación RETIE, tenemos programada una visita inicial para el 19 de febrero de 2025.

Agradecemos se analice la situación y contemos con su apoyo para ampliar la suspensión hasta el 17 de marzo del 2025 siendo el tiempo necesario para adelantar las subsanaciones que se puedan llegar a presentar por parte del certificador o hasta que las causas sean superadas. Se anexa soporte.

En consideración a lo anterior esta Interventoría avala la prórroga 01 a la suspensión No 4 del contrato por las razones expuestas no imputables a las partes, por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025 o hasta que se superen las circunstancias que motivan dicha actuación.

Cordialmente,

**JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC

# CONSORCIO AP 2023

Bucaramanga 13 de enero de 2025 COM-103-INT-2025

Ingeniera
**JOHANA GUERRERO MONCADA**
**DIRECTORA** DE OBRA
**CONSORCIO ALUMBRADO NLC**
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No 4

CONTRATO DE OBRA No. 290 - 2023 OBJETO: "MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 7".

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN No 4 LOTE 7_CTO 290

Respetada Ingeniera,

Mediante la presente estamos solicitando muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No 4 de la mencionada obra, por el siguiente motivo:

El Contrato 290 se encuentra en proceso de certificación RETIE, por parte de la firma certificadora COLINCERT, habiéndose realizado la primera visita en campo, se solicitó algunas correcciones menores, y habiéndose solucionado estas correcciones menores, la firma certificadora nos informa mediante carta No COL-CR25-00006, que el dictamen del RETIE, de la mencionada obra, será expedido en la segunda semana de marzo de 2025.

Debido a que el dictamen de la certificación RETIE, es una actividad contractual dentro del contrato 290 de 2023, y debido a lo expuesto en el párrafo anterior, solicitamos muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No4 hasta el día 10 de marzo de 2025, o hasta que se solucione la expedición del certificado RETIE por parte de la firma certificado CONICERT.

Adjuntamos carta No COL-CR25-00006 de la firma certificadora.

Cordialmente

JDR

JOHANA DUARTE RESTREPO
Representante legal CONSORCIO AP 2023
Dirección de correo Calle 18 No. 17-72
Bucaramanga
duartecomunicar@gmail.com

CC Ing. - Edwin Fernando Ayala CPS/Alumbrado Público
CC Dra. Lina María Bastos Maldonado CPS/Alumbrado Público
CC. Ing Anderson Ballesteros Cardenas. Supervisor Contrato

Bucaramanga, 10/ enero / 2025

COLINCERT
COLOMBIANA DE INSPECCIONES S.A.S

Oficio N° COL-CR25-00006

A QUIEN LE INTERESE

**Referencia: Inspección en Proceso de Certificación RETIE**

COLINCERT S.A.S identificado con NIT 901.105.966-1, hace constar que las instalaciones eléctricas del proyecto denominado **MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LOTE 7**, ubicado en la **Av. Rosita entre carreras 17 y 27** en el municipio de **Bucaramanga** el departamento de Santander, se encuentra en proceso de Certificación RETIE con nuestro organismo con Propuesta Comercial **PC-24-000636** y Visita de inspección realizada. De acuerdo a los procedimientos y tiempos para revisión de documentos por parte del personal técnico se estima entrega de dictamen para la segunda semana de marzo del 2025 siempre y cuando este subsanado en su totalidad los hallazgos de no conformidades.

Para la entrega de los dictámenes es requisito indispensable que el proceso esté pago en su totalidad, entregar la documentación completa y que en caso de que se evidencien no conformidades que estas sean corregidas, así validado su cumplimiento frente a la norma, se expedirán los dictámenes correspondientes del proceso.

*Nota: Para verificar la autenticidad de este documento, se puede comunicar a los teléfonos: 317 8090695, (607) 6914099 y/g al correo electrónico direccioncomercial@colincert.com*

Atentamente,

Ing Stefanny López
Directora Comercial
COLINCERT S.A.S.
Cel: 317 8090695

**CONSORCIO ALUMBRADO NLC**
NIT: 901.772.778-1
Contrato interventoría No: 323-2023

Nogaatl LITORAL CONSULTING S.A.S

Bogotá D.C, 13 enero de 2025

CANLC 323-0405-23
Al contestar cite este consecutivo

Doctora:
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO BUCARAMANGA

**ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS**
Profesional universitario Alumbrado Publico
Supervisor CTO Interventoría 323-2023

**REFERENCIA:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023 "INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"

**ASUNTO:** CONCEPTO PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No 4 CONTRATO OBRA NO 290 LOTE 7

Cordial saludo:

En consideración a lo manifestado por el contratista de obra mediante comunicado COM-0103-INT-2024, del 13 de enero de 2025, en el cual solicitan la prórroga 01 a la suspensión No: 04 del contrato de obra No 290 por los siguientes motivos:

*"Estamos solicitando muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No 4 de la mencionada obra, por el siguiente motivo:*

*El Contrato 290 se encuentra en proceso de certificación RETIE, por parte de la firma certificadora COLINCERT, habiéndose realizado la primera visita en campo, se solicitó algunas correcciones menores, y habiéndose solucionado estas correcciones menores, la firma certificadora nos informa mediante carta No COL-CR25-00006, que el dictamen del RETIE, de la mencionada obra, será expedido en la segunda semana de marzo de 2025".*

*"Debido a que el dictamen de la certificación RETIE, es una actividad contractual dentro del contrato 290 de 2023, y debido a lo expuesto en el párrafo anterior, solicitamos muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No4 hasta el día 17 de marzo de 2025, o hasta que se solucione la expedición del certificado RETIE por parte de la firma certificado COLINCERT".*

Adjuntamos carta No COL-CR25-00006 de la firma certificadora.

En consideración a lo anterior esta Interventoría avala la prórroga 01 a la suspensión No 4 del contrato por las razones expuestas no imputables a las partes, por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025 o hasta que se superen las circunstancias que motivan dicha actuación.

Cordialmente,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC

| | | |
|---|---|---|
| Alcaldía de Bucaramanga | **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO / CONVENIO** | Código: F-GJ-1140-238,37-087 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha aprobación: Septiembre-06-2022 |
| | | Página 1 de 4 |

| **DATOS DEL CONTRATO** | | | |
|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA | SECRETARIA INFRAESTRUCTURA | | |
| ACTA No. | AMPLIACION No 1 SUSPENSIÓN 04 | | |
| FECHA DEL ACTA | 13 DE ENERO 2025 | | |
| No. DE CONTRATO Y FECHA | 323 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 | | |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA | | |
| CONTRATANTE O CONVENIANTE | MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0 | | |
| OBJETO | INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 -FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - LOTE 3 | | |
| CONTRATISTA O CONVENIDO | NOMBRE | CONSORCIO ALUMBRADO NLC | |
| | C.C/ NIT | Nit: 901.772.778-1 | |
| REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE | JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA | |
| | C.C | 80.882.815 | |
| ORDENADOR DEL GASTO | NOMBRE | MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS | |
| | CARGO | Secretario (a) Infraestructura | |
| | C.C | 63.337.510 | |
| SUPERVISOR O INTERVENTOR | NOMBRE | ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS | |
| | C.C/ NIT | 63.337.510 | |
| VALOR DEL CONTRATO | $329.654.130.00 | APORTE MUNICIPIO | N/A |
| | | APORTE CONVENIDO | N/A |
| VALOR ADICIONADO No 1 | $227.253.712.00 | APORTE MUNICIPIO | N/A |
| VALOR ADICIONADO No 2 | $76.129.993,00 | APORTE CONVENIDO | N/A |
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO) | $0.00 | | |
| CDP | NÚMERO: | 6537 | 690 |
| | FECHA: | 15/08/2023 | 26/01/2024 |
| CDP ADICIONAL No 1 | NÚMERO: | 6413 | 0498 |
| | FECHA: | 26/08/2024 | 21/01/2025 |
| CDP ADICIONAL No 2 | NÚMERO: | 9125 | 0614 |
| | FECHA: | 11/12/2024 | 21/01/2025 |
| RP INICIAL | NÚMERO: | 13814 | 480 |
| | FECHA: | 21/11/2023 | 26/01/2024 |
| RP ADICIONAL No 1 | NÚMERO: | 9278 | 0257 |
| | FECHA: | 20/09/2024 | 21/01/2025 |
| RP ADICIONAL No 2 | NÚMERO: | 12641 | 0373 |
| | FECHA: | 13/12/2024 | 21/01/2025 |
| PLAZO DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO | 28/11/2023 | |
| | FECHA DE FIN: | 17/02/2023 | |
| | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: | 31/12/2024 | |
| | DURACIÓN: | CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DÍAS | |

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

| Tipo de modificación | No. | Tiempo | Fecha inicial | Fecha Final |
|---|---|---|---|---|
| Suspensión | 01 | 27 DÍAS | 26/12/2023 | 21/01/2024 |
| Ampliación Suspensión | 01 | 80 DÍAS | 21/01/2024 | 09/04/2024 |
| Reinicio | 01 | 52 DIAS | 09/04/2024 | 30/05/2024 |
| Suspensión | 02 | 15 DÍAS | 29/05/2024 | 12/06/2024 |
| Ampliación Suspensión 02 | 01 | 21 DIAS | 12/06/2024 | 02/07/2024 |
| Ampliación Suspensión 02 | 02 | 81 DIAS | 02/07/2024 | 20/09/2024 |
| Reinicio | 02 | 62 DIAS | 20/09/2024 | 20/11/2024 |
| Suspensión | 03 | 09 DÍAS | 20/11/2024 | 28/11/2024 |
| Ampliación Suspensión 03 | **01** | **08 DIAS** | **28/11/2024** | **05/12/2024** |
| Ampliación Suspensión 03 | **02** | **09 DIAS** | **05/12/2024** | **13/12/2024** |
| Reinicio | 03 | 19 DIAS | 13/12/2024 | 31/12/2024 |
| Suspensión | 04 | 19 días | 26/12/2024 | 13/01/2025 |

| Tipo de modificación | No. | Fecha de la adición | Valor adicionado | Valor total del contrato |
|---|---|---|---|---|
| Adiciones | 01 | 20/09/2024 | $227.253.712,00 | $556.907.842 |
| Adiciones | 02 | 13/12/2024 | $76.129.993,00 | $ 633.037.835 |

| Otras modificaciones | No. | Fecha de la modificación | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones | 01 | 12/04/2024 | El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ochenta (80) días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. |

**GARANTÍA PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**

| Amparo | No. Póliza | Vigencia | | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta | |
| Cumplimiento | 11-441012121 64-13 | 28/11/2023 | 10/07/2025 | $ 126.607.567,00 |
| Salarios, prestaciones e Indemnizaciones | | 28/11/2023 | 10/01/2028 | $ 63.303.783,50 |
| Calidad | | 07/01/2024 | 07/01/2029 | $ 126.607.567,00 |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 11-401010572 41-11 | 28/11/2023 | 10/01/2025 | $260.000.000 |

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: **18 de diciembre de 2024**

En Bucaramanga el día trece (13) del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, las siguientes personas MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS o – Secretaria de Infraestructura Municipal, el Ing. ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS – Supervisor, y el Ing. JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA representante Legal de CONSORCIO ALUMBRADO NLC en su calidad de contratista interventor, con el fin de elaborar la presente Acta ampliación No 1 de la suspensión No. 4 del Contrato de interventoría No. 323 de 21 de noviembre de 2023.

**CONSIDERACIONES**

1. Que el contrato de interventoría No. 323 de 2023, como consta en el acta de suspensión No. 04, suscrita por las partes el día 26 de diciembre de 2024, suspende actividades por el termino de 19 días calendario, contados a partir del 26 de diciembre de 2024 y hasta el 13 de enero de 2025.

2. Que el contratista de obra mediante comunicado No OFICIO CO-289-BGA-104 del 13 enero de 2025, solicita ampliación No 1 suspensión No. 04 del contrato de obra No 289 por el siguiente motivo:

   *"Como representante legal del CONSORCIO CONSTRUELECTRICOS, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la ampliación No.1 a la suspensión No.4 del contrato de obra pública No. 289 del 2023, el cual fue suspendido el pasado 26 de diciembre de 2024. Dicha solicitud radica en que hasta la fecha nos encontramos en proceso de certificación RETIE, tenemos programada una visita inicial para el 19 de febrero de 2025.*

   *Agradecemos se analice la situación y contemos con su apoyo para ampliar la suspensión hasta el 17 de marzo del 2025 siendo el tiempo necesario para adelantar las subsanaciones que se puedan llegar a presentar por parte del certificador o hasta que las causas sean superadas. Se anexa soporte"*

3. Que mediante oficio No CANLC.323.0404-23 del 13 de enero de 2025, la Interventoría emite concepto de aprobación ampliación No 1 a la suspensión No 4 del contrato de obra 289 de 2023, por las razones expuestas no imputables a las partes, por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025 o hasta que se superen las circunstancias que motivan dicha actuación.

4. Que el contratista de obra mediante comunicado COM-103-1INT-2025, del 13 enero de 2025, solicita ampliación No 1 suspensión No: 04 del contrato de obra No 290 por el siguiente motivo:

   *"Estamos solicitando muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No 4 de la mencionada obra, por el siguiente motivo:*

   *El Contrato 290 se encuentra en proceso de certificación RETIE, por parte de la firma certificadora COLINCERT, habiéndose realizado la primera visita en campo, se solicitó algunas correcciones menores, y habiéndose solucionado estas correcciones menores, la firma certificadora nos informa mediante carta No COL-CR25-00006, que el dictamen del RETIE, de la mencionada obra, será expedido en la segunda semana de marzo de 2025".*

   *"Debido a que el dictamen de la certificación RETIE, es una actividad contractual dentro del contrato 290 de 2023, y debido a lo expuesto en el párrafo anterior, solicitamos muy respetuosamente la prórroga 1 de la suspensión No4 hasta el día 17 de marzo de 2025, o hasta que se solucione la expedición del certificado RETIE por parte de la firma certificado COLINCERT".*

   *Adjuntamos carta No COL-CR25-00006 de la firma certificadora.*

5. Que mediante oficio No CANLC.323.0405-23 del 13 de enero de 2025, la Interventoría emite concepto de aprobación ampliación No 1 a la suspensión No 4 del contrato de obra 290 de 2023, por las razones expuestas no imputables a las partes, por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025 o hasta que se superen las circunstancias que motivan dicha actuación.

6. Que mediante oficio No CANLC.323.0406-23 del 13 de enero de 2025, la Interventoría solicita formalmente la ampliación No.1 de la suspensión No 4 del contrato de Interventoría bajo el entendido que el desarrollo de sus actividades depende de la ejecución de los contratos de obra 289 y 290 y por lo tanto se solicita sea ampliado por un término comprendido entre el 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025.

7. Que la supervisión del contrato, una vez revisadas las anteriores actuaciones considera oportuno y procedente la ampliación a la prórroga No 1 de la suspensión No 4 del contrato de Interventoría por el mismo plazo requerido por los contratistas de obra, esto es sesenta y cuatro (64) días, desde el trece (13) enero de 2025 al diecisiete (17) de marzo de 2025.

En consecuencia, las partes:

**ACUERDAN**

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra justificada y de recibo la solicitud de suspensión así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión No. 4 del Contrato No. 323 del 03 de noviembre de 2023, por el término de 64 días, contados a partir del día 13 de enero de 2025 y hasta el día 17 de marzo de 2025, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal es aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el día trece (13) de enero de 2025.

**JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**
Representante Legal
CONSORCIO ALUMBRADO NLC
Interventor

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**
SECRETARIA DE NFRAESTRUCTURA
Ordenador Gasto

**ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS**
SUPERVISOR
Profesional universitario

Elaboró : Ing. Anderson Ernesto Ballesteros Cárdenas /Profesional Universitario Alumbrado Público